

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12282 Orden EHA/2299/2005, de 13 de julio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, convocadas por Orden EHA/1509/2005, de 18 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General del Catastro, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda <http://www.meh.es>.

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 19 de julio de 2005, a las 10,00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 13 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sres. Subsecretaria, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.

ANEXO

Listado provisional de aspirantes excluidos por el sistema de turno libre para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral

Nombre y apellidos	DNI	Forma de acceso	Causas de exclusión
Cabrera Gallardo, Elisa Isabel .	44266840-M	Libre	*
García Mozas, Jorge	52870761-V	P. Interna Opción G . . .	**
Hernández Nebot, Pilar	11842971-H	Libre	*
Torrecillas González, Miguel Ángel.	48319796-Q	Libre	*

* No aportan declaración jurada de no percibir rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

** Ha indicado la opción A de promoción interna cuando le corresponde la opción G.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12283 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 1 de junio de 2005, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 1 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 23 de junio) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21975, se excluye el puesto número de orden 004, Jefe de Sección N22 de la Subdirección General de Relaciones Internacionales.

En la misma página, en el puesto número de orden 005, Jefe de Sección N24 de la Subdirección General de Relaciones Internacionales, en el apartado E/M, debe figurar la letra «E».